

Resumen de medidas en fase 1

Reglas para todas:

- En todas estas actividades se deberá mantener, siempre que sea posible, la distancia de dos metros o el uso de mascarillas y guantes y la limpieza de los espacios.
- Aplica a todos los territorios que pasen a fase 1.
- En Euskadi no se permitirá, por el momento, la apertura de bibliotecas, museos, locales de espectáculos, instalaciones deportivas al aire libre, gimnasios ni la puesta en marcha de rodajes. Sí el resto de actividades.
- La norma permite la circulación dentro de las áreas establecidas para la desescalada en cada caso (provincias, islas o zonas sanitarias) para las actividades permitidas en ella, sin limitación de horario.
- Se mantienen las franjas por edad y los límites, pero solo para los paseos y hacer deporte individual en vías públicas o espacios verdes. Las condiciones se mantienen.
- Solo se permitirá salir de esos territorios por motivos sanitarios, laborales, profesionales o empresariales, de retorno al lugar de residencia familiar, asistencia y cuidado de mayores, dependientes o personas con discapacidad, fuerza mayor o situación de necesidad o “cualquier otra de análoga naturaleza”

Actividades permitidas:

- Encuentros en grupos de hasta diez personas.
- Las terrazas de bares y restaurantes pueden abrir al 50%.
- Podrán abrir los hoteles, pero sin usar las zonas comunes.
- Apertura ya sin cita de comercios de hasta 400 metros cuadrados que no estén en un centro comercial al 30% de aforo. También administraciones de loterías estatales.
- Podrán abrir, sea cual sea su tamaño, pero con cita previa: concesionarios de automoción, las estaciones de revisión de ITV y los centros de jardinería y viveros de plantas.
- Si lo aprueban los ayuntamientos, apertura de mercadillos (máximo 25% de puestos habituales).
- Centros educativos podrán abrir para desinfección y limpieza y tareas administrativas.
- Se permiten congresos, eventos y seminarios de I+D+i de hasta 30 asistentes.
- Abren las bibliotecas, pero no para actividades, solo para préstamos y lectura donde no se pueda llevar a domicilio.
- Museos a un tercio del aforo y sin actividades, solo visitas.

- Reanudación de rodajes.
- Salas de conciertos, teatros y cines a un tercio del aforo y, si el local es cerrado, un máximo de 30 personas; si es abierto, de 200.
- Velatorios de hasta 15 personas al aire libre o 10 en espacios cerrados.
- Apertura de centros de culto a 1/3 del aforo y con limitaciones.
- Servicios sociales en marcha. Se garantiza el acceso a terapia, rehabilitación, atención temprana y atención diurna para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.
- Uso de las instalaciones deportivas descubiertas (sin techo ni paredes) al aire libre, excepto piscinas y otras zonas de agua, de forma individual y en parejas en deportes que permitan distancia como el tenis.
- Abren los centros de alto rendimiento y, en ligas profesionales, se podrán hacer entrenamientos de diez personas pero sin contacto.
- Actividades de turismo activo y naturaleza, pero solo si las organizan las empresas registradas para este fin.